

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN  
ACTA NO. 120-04

Sesión ordinaria número ciento veinte que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de agosto de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Dixiana Vargas Obando  
Isidro Montealegre Rodríguez  
José Francisco Ureña Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga  
German Solís Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
Minor Valverde Navarro  
Walter Corrales Campos  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Fernando Umaña Salas  
María Esther Ruiz Mora  
Roxana Campos Cubillo  
Gustavo Arias Navarro  
Johel Leiva Elizondo

**SINDICOS SUPLENTE**

Elieth Valverde Camacho (en propiedad)  
Carmen Lidia Moya Rodríguez (en propiedad)  
Alba Nidia Rojas Borbón  
Ana Lucía Torres Montero (en propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Olman Ureña Arguedas (con permiso)

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Gamboa Zúñiga

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorleny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Barahona Chavarria



## AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 119-04
3. Atención al Ing. Raúl Muñoz Antillo, Coordinador Área Municipal, Proyecto Savegre.
4. Trámite de Correspondencia
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia

### ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dora Pérez Quesada.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que ha recibido nota de la Sra. Alcaldesa Municipal, Lic. Rosibel Ramos Madrigal, en la cual informa que no podrá asistir a la sesión del día de hoy debido a un quebranto en su salud.

### ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 119-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 119-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

### ARTICULO 3. Atención a la Sra. Ana Luz Alfaro Mancía, Consultora Externa del la Fundación DEMUCA y al Ing. Raúl Muñoz Antillo, Coordinador Área Municipal, Proyecto Savegre.

La Sra. Ana Luz Alfaro Mancía, hace uso de la palabra para informar que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) contrató la ejecución de una consultoría para la obtención de la propuesta para la conservación y el desarrollo integral de la cuenca del río Savegre, que determinó como resultado del análisis que la cuenca presenta un buen estado de conservación pues existen grandes áreas de cobertura natural. Sin embargo las mismas condiciones biofísicas determinan que esa cuenca es muy frágil a los procesos de transformación y uso de los recursos naturales.



En el marco anterior, se tomo la decisión de realizar un diagnóstico de la Situación actual en cada una de las municipalidades de los municipios que conformen la cuenca del Río Savegre, pertenecientes a la Provincia de San José: Municipalidad de Tarrazú, Municipalidad de Dota, Municipalidad de Pérez Zeledón y por la Provincia de Puntarenas, La Municipalidad de Aguirre, lo anterior con el fin de tener claro las debilidades de las Municipalidades mencionadas, para que sean el punto de partida de planes que perciben la superación de las mismas para su fortalecimiento, y puedan trabajar de una forma asociada, teniendo como uno de sus proyectos ejes, la protección de la cuenca del Río Savegre y la realización de sus planes de trabajo.

En razón de lo anterior presenta un documento, del cual entrega copia al Concejo Municipal, mismo que contiene los antecedentes, procedimientos y resultados obtenidos en esa evaluación.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para consultar con respecto al Proyecto del Plan Regulador, ¿cual sería la participación del Proyecto Savegre en el desarrollo del mismo?, así como ¿Cómo sería la incorporación de dicho proyecto al desarrollo del Plan Regulador?

El Ing. Raúl Muñoz Antillo, Encargado del sector Municipal, del proyecto Savegre responde que desde el inicio del proceso de diagnostico, tienen muy presente que ya se ha llegado a un acuerdo con **PRODUS**, y que ese proyecto ya se encuentra en la Contraloría General de la República para su aprobación, por lo que la ayuda que podría brindar el Proyecto Savegre, en este caso sería en cuanto a la presentación del Plan de Manejo como Plan de Ordenamiento de Recursos, con una visión muy integra, tanto de territorio como de todo lo que este contiene, por lo que sería muy válido para un Plan de Ordenamiento Territorial que se quisiera desarrollar en el Cantón, recuerda además que anteriormente se puso en contacto con **PRODUS**, para ver las posibilidades existentes de que el Proyecto Savegre pueda colaborar con la Municipalidad de Pérez Zeledón, proporcionándole un insumo para trabajar, a lo que el Sr. Pujol, director de Probus, le ha informado que se encuentran muy interesados en incorporar las conclusiones del plan de manejo y que es totalmente factible, lo cual es información que abarataría costos, debido a que no es un trabajo que deba desarrollar Probus, finalmente se pone a disposición de esta Municipalidad para colaborar, trasladando la información ya se a esta Municipalidad o a la Universidad de Costa Rica, de una vez.

El regidor Francisco Ureña Segura, como medida de información recuerda que existe una Comisión de Plan Regulador, y según información brindada por la Administración Municipal, en el mes de octubre debería iniciar el proceso, e indica que la razón que ha causado el atraso se debe a que esta Municipalidad debía incorporar 26 millones de colones con los que no se contaban y que se debieron conseguir a través de un crédito con un banco estatal por lo que se recomienda ponerse de acuerdo con esta comisión, misma con la cual debe trabajar **PRODUS**.



El Ing. Raúl Muñoz Antillo, indica que hasta ahora solamente han conocido la parte técnica del Proyecto Savegre y la Fundación DEMUCA, pero de ahora en adelante inicia el proceso de acción, por lo que ya tienen realizado un plan de trabajo en donde actúan cuatro municipalidades, finalmente manifiesta que en una próxima reunión se dirigiría el apoyo del proyecto Savegre a esta Municipalidad, y como primer evento importante recuerda que los días 1 y 2 de setiembre tendrá lugar un encuentro intermunicipal sobre "Gestión Ambiental", en Quepos, al que están invitados la alcaldesa, el Concejo Municipal, los Síndicos, así como los funcionarios.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que con respecto al punto de Castastro, ya existe un acuerdo municipal para continuar con el proceso y catastrar los distritos que hacen falta, proceso que dará inicio en el transcurso del año 2004, agradece finalmente a los personeros de DEMUCA y Proyecto Savegre por su labor.

**ARTICULO 4.** Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustituir un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga.

| Nombre                 | Cédula    |
|------------------------|-----------|
| Oldemar Segura Salazar | 3-198-267 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Melico Salazar Zúñiga, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Nota DVG-0677-04, suscrita por el Lic. Miguel Ángel Quesada Niño, Viceministro de Gobernación y Policía, Presidente Comité Técnico y Comisión Nacional de División Territorial, mediante la cual recuerda al Presidente Municipal que en reunión del día 21 de junio de 2004 con el Comité Técnico, se dio la propuesta de que este Concejo, enviara a ese Comité el Acuerdo Municipal, por separado, solicitando el estudio integral de la división distrital del cantón Pérez Zeledón y el estudio del proyecto de distrito San Luis de Bocana.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica al respecto que la respuesta a esta nota se conocerá en el capítulo de correspondencia de la próxima sesión, debido a que ya existe un acuerdo municipal incorporando la revisión integral de la división territorial administrativa del Cantón, para el plan de los próximos dos años así como también existe un acuerdo solicitando la creación del distrito San Luis de Bocana.



3. Nota JF-PLN-114-08-04, suscrita por el señor Luis Ramírez Ramírez, Jefe de Fracción, Partido Liberación Nacional, mediante el cual comunica que en su calidad de miembro de la Comisión Especial que investiga al Contralor General de La República, solicita al Concejo integrar con la mayor brevedad una comisión que emita un criterio respecto al asunto de la "parcela" en la localidad de Corpus Christy, con el objeto que se emita un criterio sobre la situación que se ha presentado alrededor de ese tema.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Asesoría Legal Municipal, para que emita criterio para la próxima sesión, con respecto a las acciones que se deben emprender para dar respuesta oportuna y en la brevedad posible al Señor Legislador Luis Ramírez Ramírez.

4. Nota suscrita por el señor Jorge Jiménez Saborío, vecino de Barrio La Aurora, mediante la cual indica que después de enviar una carta y tener audiencia con el Concejo Municipal, aún no ha tenido solución a la grave situación que presentan por las aguas pluviales en abundante cantidad que son encausadas por sus propiedades por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal, sin solicitar permiso, además lo realizaron en horas de laborales cuando no estaban presentes para dar su consentimiento. Por otra parte se refieren al proyecto de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de pavimentar la calle que pasa al frente de las propiedades para utilizarla como vía alterna, y la preocupación es acerca de que sucederá con las aguas si van a ser encausadas por otro lado. Cuando se presentó el problema recuerda que lo comunicaron a sus autoridades, sin embargo los representantes municipales dieron por perdidas las cartas y fotografías del caso, razón por la cual solicita que se investigue el caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que esta en la próxima sesión, informe sobre la atención que se ha dado al caso.

5. Nota suscrita por Delma Vega Gutierrez, el cual externa su preocupación debido a que la Asociación de Desarrollo comunal en conjunto con esta Municipalidad colocaron una serie de alcantarillas al frente de su casa de habitación para encausar las aguas que corrían por la calle hacia un caño construido en su propiedad, el cual fue construido sin la autorización correspondiente, y ahora el mismo ocasiona los siguientes problemas:

1. Cuando llueve demasiado y la cantidad de agua que pasa por el caño es abundante, ocasiona que se inunde su hogar.
2. El agua está carcomiendo los cimientos.
3. La zanja resulta un eminente peligro para los niños.
4. Un cuarto permanece húmedo por la filtración de agua.



Por otra parte externa que es preocupante que al pavimentar la calle todas las aguas serán encausadas por dicho caño el cual no está en condiciones para dejar pasar tantas aguas, además de que el mismo puede bloquearse y ocasionar peligro por las aguas desbordadas. Ante la situación la Asociación de Desarrollo comunal indica que debe colocar alcantarillas al caño como solución al problema. Por tal motivo solicita la colaboración del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que previa inspección informe al respecto en la próxima sesión.

6. Nota suscrita por Sidey Varela Morales, Secretaria Comité de Salud de El Socorro de Platanares, mediante el cual comunica que después de muchos esfuerzos la comunidad ha logrado la construcción de una casa de salud, pero a pesar de todo no se ha podido terminar el proyecto, ya que hace falta 120 metros de cerámica para el piso con un valor de 420 000 colones, 25 sacos de bonder por un monto de 38 000 colones, más la fragua que cuesta 16.000 colones, por tal motivo solicitan la colaboración municipal, ya que en total se necesita aproximadamente 500 000 colones para ver terminado el proyecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento al Concejo de distrito Platanares, para que este canalice la petición a través de una empresa de reciente creación en el país, que se dedica a la producción de piso cerámico, la cual podría participar en la resolución de esta petición.

7. Nota suscrita por Sonia María Jiménez, Representante de Costa Rica, INCAE, mediante el cual comunica que dicho ente ha desarrollado un programa que contará con la participación de funciones del sector público de toda América Latina, orientado especialmente a líderes y directores de alto nivel en entidades públicas: ***Programa de Alta Dirección Pública –PADP- “La democracia Eficaz: construyendo gobiernos democráticos que impulsen genuinamente el bienestar colectivo”***, el cual se llevará a cabo del 16 al 22 de setiembre 2004, en el campus Francisco de Sola en Nicaragua.
8. Nota suscrita por varios vecinos del Barrio La Fuente, mediante el cual manifiestan que en su comunidad existe el lote numero 418170 de propiedad municipal, el cual pertenecía al ya fallecido Sr. Luis Blanco Jiménez, hace tres años lo solicitaron a la Asociación de Desarrollo de Palmares y al síndico, en ese entonces Sr. Orlando Madrigal, para utilizarlo en proyectos de agricultura de la misma comunidad. Debido a que los niños no cuentan con un lugar apto para recrearse, solicitan asesoramiento para llevar a cabo la construcción de un parque, esto con el fin de que los niños no se vean expuestos a accidentes por jugar en la calle. En razón de lo anterior se presenta un obstáculo para la construcción del mismo ya que la señora Maritza Campos Araya, cuñada del Sr. Luis Blanco, cercó y está realizando una construcción en dicho lote, manifestando que la municipalidad le donó el lote. Ante esta situación solicitan su colaboración y asesoramiento para ver realizado ese proyecto.



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita a la Administración Municipal realizar la inspección del caso para la próxima sesión.

9. Presentación de CRI-002-04-UMT, suscrito por Erick Fallas Montero, coordinador Unidad, Mercado y Terminal de Buses, relacionado con la solicitud de los señores Jorge Luis Salas Cubero y Julieta Elizondo Jiménez, para el traspaso del local No. 04 de la Terminal de Buses, según lo que establece el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses, es criterio de esta dependencia, recomendar viabilidad de la aprobación de la cesión de los derechos del local No. 4 de la Terminal, del señor Jorge Luis Salas Cubero a la señorita Julieta Elizondo Jiménez, ya que cumplen con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en este se realizará la misma actividad comercial que el local ha tenido desde que inicio a operar la Terminal de Buses.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Nota suscrita por el Sr. Marcos Carazo Sánchez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, mediante el cual realiza invitación a la conmemoración del XXX Aniversario de constitución, se realizará la **Primera Jornada Cívico, Cultural y Deportivo para la Reflexión Comunal**, se llevará a cabo del 09 al 17 de setiembre, en la comunidad de General Viejo. El viernes 10 de setiembre, en el Salón Comunal, se realizará una Asamblea General, donde vecinos y Concejo de Distrito se reunirán con personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social, funcionarios del Área de Salud, la Junta de Salud Cantonal y funcionarios del EBAIS, con el objetivo de analizar la atención que se brinda en el Centro de Salud de la comunidad, también se contará con la presencia de personeros de la Defensoría de los Habitantes y la Oficina del Estado de la Nación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

11. Nota suscrita por el Dr. Roberto Roque Pujol, Jefe de Área Recreación ICODER, mediante la cual solicita convocatoria de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este mes de agosto, con el fin de dar a conocer el Plan de Fortalecimiento Capacitación y Acreditación de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, que esta desarrollando el ICODER. La razón de esta solicitud es la dificultad de desplazarse a San Isidro los días martes por compromisos adquiridos anteriormente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, coordinar posibles fechas e informar de forma posterior.



12. Documento Suscrito por el Msc. Adrián Solís Hidalgo, Director Liceo SINAB, Bach. Edwin Briceño Noguera, Comisión Central Feria Científica y la Msc. María Isabel Martínez Badilla, Asesora Supervisora Circuito 01, en donde invitan a la Feria Científica y Tecnológica del circuito 01 a realizarse el día viernes 20 de agosto 2004 en las instalaciones del Liceo Sinaí, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

**ARTICULO 5. Mociones.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, con dispensa de trámite de comisión considerando que:

Por iniciativa de los señores Diputados, Sr. Olman Vargas Cubero, Luis Paulino Rodríguez Mena, Rafael Varela Granados y la Sra. Elvia Navarro Vargas y con el propósito de atender al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, Lic. Javier Chávez Bolaños, a los señores representantes legislativos de nuestro cantón, así mismo al Sr. Contralor General de la República, Alex Solís Fallas, esto con la única intención de que se firme el contrato de construcción del addendum, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Constructor Sánchez Carvajal, correspondiente a la ampliación de la licitación No. 04-02 del Consejo Nacional de Vialidad "CONAVI", San Isidro de El General - Convento, addendum que recaerá sobre el tramo: entrada Colegio Fernando Volio de Palmares, Barrio San Luis, hasta el frente donde se ubican los tanques de Acueductos y Alcantarillados, tramo que está diseñado en cinco carriles mas los espacios de las bahías autobuseras necesarias.

Mocionamos para que:

La sesión del próximo martes 24 de agosto sea declarada como sesión solemne, dado el hecho y la situación histórica del acto y sea dedicada prioritariamente a la atención de estas personas y al acto exclusivo en sí.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de comisión, así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Se revisa el documento CRI-023-04-UPM y se acuerda lo siguiente:

Apegados a lo establecido en la Ley y el Reglamento de contratación administrativa, se anula el acto de adjudicación del acuerdo de fecha 27 de abril 2004, artículo 4), inciso 2), sesión 104-04; se declara también nula la ADJ-CDI-029-04-UPM, de fecha 29 de junio del 2004, mediante el cual la Unidad de Proveeduría notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.





Así mismo se acuerda basados en el artículo 32.3 del reglamento a la ley de Contratación Administrativa, readjudicar este proceso de contratación a la empresa Constructora Nazareth de Costa Rica S.A., por un monto de \$14.243.500.00; desglosados de la siguiente manera: \$8.400.000.00 en bacheo mecanizado y en conformación \$5.843.500.00. Se acuerda, también, autorizar a la Sra. Alcaldesa a firmar el contrato respectivo, así como también se acuerda realizar el acuerdo de pago a nombre de la empresa anteriormente mencionada.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Unidad de Proveeduría Municipal.

Analizado el documento CRI-022-04-UPM, se acuerda lo siguiente:

Declarar desierto el proceso licitatorio "Contratación de los servicios de mano de obra, maquinaria y materiales para rehabilitación de los caminos cantonales, Distrito Rivas", debido a que no existe otro oferente a quien readjudicar el proceso de contratación.

Además se acuerda declarar la nulidad del acuerdo de fecha 27 de abril del 2004, artículo 4), inciso 2), sesión 104-04; así como también se declara nula la ADJ-CDI-028-04-UPM, de fecha 29 de junio del 2004, artículo 4), inciso 2), mediante la cual la Unidad de Proveeduría notifica el acuerdo tomado por este Concejo Municipal. Asimismo, se acuerda autorizar a la Unidad de Proveeduría a que inicie un nuevo proceso de contratación, tomando de base el mismo cartel de esta contratación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Unidad de Proveeduría Municipal.

Revisado el documento OFI-314-04-UPM, se acuerda:

Aprobar el cartel correspondiente a la Licitación Pública LPU-003-04-UPM, correspondiente a la "Compra de Combustible" que será utilizado por la maquinaria municipal, para el mantenimiento periódico de los caminos en el Cantón de Pérez Zeledón, con recursos de la Ley 8114. Se autoriza a la Unidad de Proveeduría a que inicie el respectivo proceso de licitación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. Informe del Órgano Director Local 15 del Mercado Municipal:

*En julio del año 2003 se brindó informe en torno a lo realizado por el presente órgano director del procedimiento administrativo con relación al caso del local 15 del Mercado Municipal y Terminal de Buses.*

*En dicho informe este órgano manifestó los avances de lo actuado, sin embargo pese a que la preparación del proceso estaba en una etapa muy avanzada, no se logró concretar lo concerniente al traslado de los cargos y otorgar los plazos como en derecho corresponde conforme al debido proceso de los endilgados para las comparecencias, por las razones que apuntaremos a continuación:*

*En primera instancia, al existir desconocimiento técnico por parte de los miembros que conformamos este órgano director y al habérsenos indicado de forma extraoficial que no era necesaria la continuación de los procedimientos, todo en vista de que había un pronunciamiento, ( en su momento entendimos que de la Procuraduría General de la República) que había resuelto el asunto que estábamos ventilando, no sabiendo que lo indicado por algunos compañeros Regidores correspondía a otros procesos y órganos directores, cabe mencionar que nuestro desconocimiento total de la materia provocó que no hiciéramos las comparecencias tal y como ya lo habíamos preparado.*

*Aunado a esto y a finales del año 2003, una de nuestras compañeras regidoras, Marina Mora, se ausentó por motivos de viaje fuera del país, provocando que las reuniones no pudieran concretarse por falta de un miembro permanente del órgano director.*

*De nuestra parte y amparados en el documento OPL-027-01-UAL, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal, en el cual recomienda al Concejo Municipal:*

***“Que los integrantes del Concejo nombran un órgano director del proceso, para conocer de este caso. Este órgano se recomienda esté integrado para efectos de mejor deliberación por tres miembros concejales”***,

*Posteriormente esta compañera Regidora presentó la renuncia a su Regiduría dejándonos atados en nuestro accionar y a nuestro criterio sin poder actuar, debido a que este órgano director, se encontraba en una situación de parcialidad, que provocaría la posibilidad de que surgieran criterios encontrados, por lo que nos encontrábamos a la espera de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde se realizara la debida cancelación de credenciales, y de esta forma solicitar a la Presidencia Municipal el respectivo reemplazo de este miembro, situación que a la fecha no ha sido resuelta.*

*Un elemento a destacar fue el hecho de que no se contara con presupuesto para la asesoría en los procedimientos, sin bien es cierto solicitamos la asesoría del Lic. Wilberth Navarro Sánchez que muy gentilmente nos ofreció su oficina para la preparación de las comparecencias, también es cierto que en vista de que estas comparecencias no son de un rato y requieren de asesoría legal, por nuestra parte no podemos asumir estos gastos o erogaciones económicas.*



*Otro factor de relevancia es el hecho de que de conforme al artículo 173 de la Ley General de La Administración Pública inciso 5 contamos con un plazo de prescripción del acto a anular de cuatro años a partir del último acto en que dejaba en firme la condición de adquirente del inmueble otorgado por el acto nulo, y la última resolución que deja en firme el acto es el pronunciamiento de la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo en que insta al Concejo a iniciar el procedimiento para la anulación de los actos nulos emanados por el Concejo Municipal anterior.*

*De nuestra parte en vista de las circunstancias que han revestido a este caso y con la finalidad de continuar con la labor de este órgano director solicitamos a la Presidencia Municipal, incorporarse al mismo en sustitución de la Sra. Marina Mora Acuña, lo anterior tomando en consideración el conocimiento y la capacidad del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas así como el hecho de que con la renuncia de la Sra. Mora Acuña, este órgano director ha quedado sin la representación de una tercer fracción política del Concejo Municipal.*

*Finalmente y debido a que no contamos con los recursos necesarios tanto técnicos como económicos para el manejo de este caso, solicitamos a la Administración Municipal, colaboración en cuanto a asesoría técnica, con la finalidad de agilizar y garantizar el debido proceso.*

SE ACUERDA: Aprobar el informe del órgano director del Local 15 del Mercado Municipal, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen: Visto el Proyecto de Reglamento de Procedimientos Internos, se acuerda solicitar al Concejo:

1. Aprobar el Proyecto planteado.
2. Solicitar a la Auditoría Interna que brinde criterio acerca del reglamento dicho.
3. Que una vez emitido el criterio de la Auditoría, se traslade el mismo a la Asesoría en Servicios Técnicos y se incorporen las recomendaciones dadas al proyecto, por el órgano asesor del Concejo.
4. Lista de revisión final que se proceda a su publicación en La Gaceta como proyecto dando una audiencia de 10 días hábiles a la comunidad, audiencia no vinculante.
5. En caso de no existir objeción o si habiéndola ésta no fuera acogida por el Concejo que se publique en aviso de adopción del Reglamento luego de vencido el término de la audiencia.



SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por el Área Financiero Contable.

Dictamen: Que visto el "Informe sobre estudios de costos y fijación tarifaria de los servicios urbanos 2004", presentado por el Área Financiero Contable bajo el No. INF-006-04-AFC.

Se acuerda: aprobar el estudio tarifario propuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por la Asesoría Legal.

Dictamen: Que se acoja la recomendación de la opinión jurídica No. OPL-011-04-PST y se le solicite a la Administración el informe respectivo a la Unidad de Caminos y Puentes".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita.

Dictamen: Que visto el oficio sin número del 09 de diciembre de 2002. se traslade el mismo al despacho de la Alcaldesa para que esta lo haga llegar a su vez a la Asesoría en Servicios Técnicos para lo que corresponda.

SE ACUERDA: aprobar el informe de Comisión, se aprueba con nueve votos.

9. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la misma comisión:

Dictamen: Como complemento al trabajo que emprendimos, se solicita invitar a:

Sra. Marlen Granados Gamboa, Presidenta de la Casa de la Mujer.

Asociación Senderos de Esperanza.

Sra. Vera Cordero por la Comisión de la Mujer de Coopeagri. R.L.



Para que nos acompañen a la próxima reunión de esta comisión a realizarse el próximo 31 de agosto de 2004, a las 4:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de la Mujer, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta solicitud de acuerdo municipal, emanado de la Alcaldía Municipal, en el siguiente sentido:

Considerando que:

Mediante acuerdo artículo 4), inciso 1), de la sesión 103-04, a solicitud de la Alcaldía Municipal, el concejo aclara que el tipo de obra que se debe entender por "**EDIFICIO COMUNAL**", para los efectos de utilización de recursos asignados a cada Concejo de Distrito en el presupuesto ordinario 2004.

En el mencionado acuerdo se indicó que por esta vez no tenía objeción el Concejo, para que los recursos se asignaran a salones de catequesis, y en el futuro únicamente podrían utilizarse en aquellos bienes que pertenezcan a Asociaciones de Desarrollo.

Por error de interpretación los síndicos incluyeron en sus solicitudes varios edificios escolares, de salud y otros que no califican, con el inconveniente que ya las órdenes de compra han sido confeccionadas.

Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal adoptar un acuerdo que deje sin efecto el tomado en la sesión 103-04, bajo el artículo 4), inciso 1), y permita que, los recursos asignados a los concejos de distrito en el presupuesto 2004, puedan ser destinados a cualquier edificio de uso público que se encuentre en el respectivo distrito, tales como: salones comunales, salón del concejo de distrito, edificaciones escolares, centros de salud, EBAlS y otros de similar naturaleza.

Al respecto el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, aclara que en una ocasión anterior se solicito al Concejo Municipal definir el término, Edificio Comunal, por lo cual en ese mismo sentido va esta nueva solicitud en donde la administración enumera una serie de términos que podrían definir un edificio comunal, por lo que lo único que hay que hacer es aprobar la solicitud de la Alcaldía Municipal, para agilizar la labor de los Concejos de Distrito.

El síndico del distrito de Páramo, Amado Fernández Chaves, informa que los síndicos lo único que esperan es el acuerdo del Concejo Municipal para que se les gire el dinero, razón por la cual solicita se tome el acuerdo de una vez, para no atrasar más el proceso.

El síndico, Alexis Rodríguez Garita, representante de Barú, solicita al Concejo Municipal no enviar el caso a ninguna comisión, debido a que ya se encuentra más que discutido, razón por la cual solicita en nombre de las sindicaturas tomar el acuerdo de una vez.



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, lee nuevamente el documento con la finalidad de que los síndicos lo escuchen bien y si sienten que no hay ningún problema, se tome de una vez el acuerdo, debido a que ellos son los principales interesados.

La regidora Dixiana Vargas Obando, indica que la idea del Concejo Municipal es resolver este asunto hoy mismo, con la finalidad de que los Concejos de distrito puedan disponer de los recursos los más rápido posible, pero lo que le preocupa es que se diga que ella dice algo que no ha dicho, manifiesta además que en la nota se indican mal el inciso y se menciona un acuerdo que no existe por lo que lee de forma textual su intervención en la sesión ordinaria del día 103-04, artículo 4), inciso 1), de la siguiente forma:

*“La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se refiere a la solicitud de aclaración solicitada en la sesión anterior, con relación a que el Concejo Municipal definiera sobre lo que es “edificio comunal”, esto con la finalidad de que los Concejos de Distrito puedan comenzar a desarrollar sus proyectos en las comunidades.*

*Se realizan intervenciones por parte de algunos regidores, así como síndicos en este aspecto, y la señora Presidenta Municipal, quien indica que un edificio comunal es cualquier edificio o local que brinde un servicio a la comunidad, llámese iglesia, escuela, salón comunal, EBALS entre otros.*

*La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere que la administración no comparte ese criterio, porque está indicado en la ley de Partidas Específicas que edificios como la iglesia, escuela, no se pueden indicar que son comunales.*

*La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, le indica que conoce de la ley de Partidas Específicas, pero que el caso que se trata es de un dinero asignado vía presupuesto municipal, por lo cual en este caso no entra esa regulación o restricción.*

*Finalizadas las intervenciones la señora Presidenta Municipal, indica que dicho asunto será dictaminado por los Jefes de Fracción y Presidencia, y se indicará a criterio de la misma cuales edificios o estructuras se definirán como “edificio comunal”.*

Continúa manifestando la regidora Vargas Obando, que debido a lo anterior el Concejo Municipal dio por supuesto que lo que se definió ese día fue lo que quedó claro, y si se falló fue en el sentido de que no se dictaminó, como se indicó anteriormente, por lo que no puede la Licda. Ramos Madrigal solicitar un nuevo acuerdo en ese sentido, y solicita a la Presidencia Municipal se le indique a la Sra. Alcaldesa Municipal que con mucho gusto se toma el acuerdo, pero en ese mismo sentido, y aclara que nunca se dijo que una única vez, por este año, etc. debido a que son recursos de las sindicaturas y son estas quienes tienen la potestad de priorizar la utilización de esos recursos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara hace uso de la palabra para indicar que la posición de la regidora Vargas Obando es muy justa, debido a que si en una comunidad determinada la comunidad desea hacer un templo no católico, no se le puede discriminar por ese hecho ya que todas las personas deben estar en igualdad de condiciones.



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, externa la importancia de discernir adecuadamente como debe emitirse el acuerdo para no atrasar a las sindicaturas, a lo que la regidora Dixiana Vargas Obando, añade que se puede redactar una moción y presentarlo de una vez para dejar este caso resuelto, petición que es acogida por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal y manifiesta que con base en la petición de la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se emite el siguiente acuerdo:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, con dispensa de trámite de comisión considerando que:

Tomando en consideración la importancia de aclarar a la Administración Municipal y de acuerdo a su solicitud, se acuerda:

Hacerle saber a dicha administración que se entiende como Edificio Comunal cualquier edificio o local que brinde un servicio a la comunidad, llámese iglesia, escuela, salón comunal, EBAIS, salón de catecismo, entre otros. Lo anterior de conformidad con lo conversado en la sesión del Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2004, acta número 103-04. Se acuerda dejar sin ningún valor ni efecto cualquier otro acuerdo tomado en ese sentido; lo anterior a fin de dar trámite a las solicitudes presentadas por los Concejos de Distrito.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de comisión, así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas recuerda que en la sesión de atención a vecinos del mes de agosto, la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar, presentaron un documento, el cual no se trasladó a ninguna dependencia para su estudio, razón por la cual hace constar que el mismo se traslade al Concejo de Distrito Daniel Flores para lo que corresponda e informe de forma posterior.
12. El Sr. Walter Corrales Campos, Síndico del distrito San Pedro, hace uso de la palabra para referirse a dos asuntos específicos:

Primeramente informa que el 21 y 22 de agosto le corresponde al distrito San Pedro, la organización de los Juegos deportivos y recreativos e invita al Concejo Municipal a ser partícipe de los mismos.





Por otra parte, recuerda que el martes anterior finalizó el tiempo para que la empresa Almendros de Cartago, realizara los trabajos de contratación en el distrito San Pedro e informa lo anterior debido a que muchas veces los vecinos no dominan los trámites administrativos, y creen que los síndicos no están haciendo nada, por otra parte informa que la empresa que queda es la Nazareth cuya oferta sobrepasa los 14 millones de colones, por lo que debe ir a refrendo externo a la Contraloría General de la República por lo que la intervención de los caminos en ese distrito, tendrá que esperar aún más tiempo, situación que no comprenden los vecinos, lo cual es el caso de la comunidad aledaña al camino Santiago – Convento, añade además que en la mayoría de los caminos, hay varios trayectos que se encuentran en la lista de intervención del convenio MOPT – KFW, por lo que los concejos de distrito toman la decisión de no incluirles en la nueva programación, situación que se les dificulta en gran medida debido a que hace un año que se firmó dicho convenio y aún no se ha realizado nada al respecto situación que es muy difícil de comunicar y hacer entender a la comunidad.

13. El regidor Eladio Sancho Blanco hace uso de la palabra para informar que recordando las actas anteriores se encontró con el hecho de que el Concejo Municipal le otorga la mitad del dinero destinado a las actividades del 15 de setiembre y cantonato, correspondientes a la comisión cívica, a la escuela Peñas Blancas.

Aclara el regidor Sancho Blanco, que no se encuentra en contra de que se colabore con esta escuela, sino que le parece injusto que muchas otras comunidades hayan solicitado ayuda económica para celebrar estas actividades festivas y se les hubiese negado y a esta escuela se le destina un monto significativo de dinero, informa además que conversando con el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, este le comentó que en alguna oportunidad se había hablado de asignar esta ayuda por distritos, lo cual lo deja la intriga, de si a Barú se le asignará un presupuesto dentro de siete u ocho años, lo que sería una espera muy larga.

Continúa indicando el regidor Sancho Blanco, que según comprende la Escuela Peñas Blancas, llevará a cabo la organización de las actividades de todo el distrito, sin embargo le parece que sería un poco más equitativo si en lugar de asignar tanto dinero a una escuela, se distribuyera ese monto entre cuatro distritos, idea que deja planteada para el próximo año, así como el hecho además que en el próximo presupuesto se trate de incluir un mayor presupuesto para la celebración de las actividades cívicas del mes de setiembre y así en el momento que este Concejo Municipal deja sus funciones, habría ayudado a los once distritos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, externa que en el mes de setiembre, cuando se discuta el presupuesto municipal, se tendrá la oportunidad de considerar las sugerencias efectuadas por el regidor Eladio Sancho Blanco, e indica que en el caso particular de Peñas Blancas, las actividades incluyen todo el distrito inclusive el Colegio Fernando Volio Jiménez, de Palmares, por el hecho de pertenecer al mismo circuito. Finalmente indica que el hecho de que en el distrito de Cajón se haya tomado la iniciativa el año anterior, y que ahora se tome en el distrito General, va a permitir promover el hecho de que los demás distritos se interesen en los próximos años, en la celebración de las actividades festivas.





La regidora Marlene Quirós Zúñiga, agrega que si se revisan cada una de las escuelas centrales así como rurales, incurren en los mismos limitantes en cuanto a presupuesto, razón por la cual el Concejo lo que debería hacer, según manifiesta, es presionar un poco al Ministerio de Educación Pública para que sean estos los que en su presupuesto incluyan la ayuda para estas escuelas y las celebraciones del 14 y 15 de setiembre se hagan bajo la organización de ese ministerio y no municipal como siempre se ha hecho.

14. El síndico representante del distrito Rivas, Sr. Minor Valverde Navarro, hace uso de la palabra para informar sobre una emergencia que surgió hace una semana en la comunidad de Rivas, en donde una quebrada de la comunidad dejó aislado el poblado, y se tuvieron que desalojar tres familias, en razón de lo anterior informa que a pesar de que se informó a la Comisión Nacional de Emergencias no se ha obtenido ninguna respuesta al respecto por lo que solicita al Concejo Municipal enviar una nota a dicha comisión con la finalidad de que atienda su llamado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, acoge la petición y solicita que en nombre del Concejo Municipal se envíe una nota a la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual se solicite atender con la prontitud debida la petición del Concejo de Distrito Rivas.

15. El regidor German Solís Badilla hace uso de la palabra para informar sobre dos aspectos concretos.

Primeramente informa que el Síndico representante del Distrito General, Sr. José Joaquín Picado Vindas se encuentra desde el día domingo en el hospital, debido a un quebranto en su salud y solicita a los señores Concejales si tienen tiempo lo visiten, lo cual sería un gesto muy importante.

De forma posterior informa sobre los trabajos que se han efectuado en el distrito General, los cuales, según manifiesta han quedado muy bien.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que se siente muy satisfecho por el informe presentado por el regidora Roxana Campos Cubillo y el regidor Isidro Montealegre, miembros del órgano director del local No. 15 del Mercado Municipal, y añade además que cuando se aprobó la suma de un millón de colones para la contratación de un profesional que atendiera algunos órganos directores no se incluyó el caso del local No. 78 del Mercado Municipal, el cual es un caso de suma importancia, continúa indicando que conversando con el Asesor Legal Municipal este le indica que existen algunos otros casos en las mismas condiciones que el local No. 15 del Mercado Municipal, por lo que es urgente iniciar una revisión de aquellos casos que no están contemplados en el monto presupuestado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que solicitará criterio a la Asesoría Legal Municipal, con la finalidad de que recomiende sobre el procedimiento a seguir con los demás órganos directores, para evitar cualquier situación de orden jurídico que pueda amenazar el debido proceso.



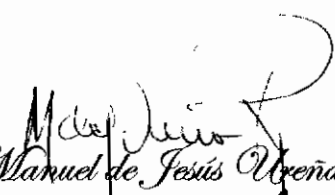
16. El Sr. Alexis Rodríguez Garita, Síndico del distrito Barú, hace uso de la palabra para informar que frente a Superservicio, cuando llueve el agua lava ese trayecto de camino, provocando que el lastre se distribuya por la carretera, lo cual ocasiona un peligro eminente tanto para los peatones como para los mismos vehículos, en razón de lo anterior es que solicita al Concejo Municipal, que antes de que ocurra algún accidente en ese trayecto de camino se coordine con los entes correspondientes el arreglo de esa vía.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda al Sr. Alexis Rodríguez que el próximo martes se contará con la visita del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, ocasión que se puede aprovechar para conversar un poco sobre esa calle.

Por otra parte, agradece el Sr. Rodríguez Garita al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara y al nuevo ingeniero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por el arreglo de la vía de San Cristóbal hacia San Isidro, sin embargo esta haciendo falta los bacheos de San Cristóbal a Dominical por lo que solicita al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara interceder para que esos bacheos se lleven a cabo.

17. Recuerda el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, que el próximo viernes 20 de agosto 2004 a las 5:00 p.m., se atenderá en sesión extraordinaria al Obispo de la Diócesis de San Isidro de El General, Monseñor Guillermo Loría Garita y por otra parte señala que con la finalidad de revisar algunos detalles relacionados con la conformación del Presupuesto recuerda que se encuentra pendiente de dictaminar por parte de la Comisión de Gobierno y Administración la evaluación del primer semestre 2004, por lo que le solicita tratar de resolver para no tener ningún inconveniente, debido a que la misma debe ser enviada a la Contraloría General de la República.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA MINUTOS.

  
Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Presidente Municipal

  
Srta. Kathia Valverde Cruz  
Secretaria Municipal a.i.

